

jal del Area de Administración Económica y Financiera y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Puerto de la Cruz, a 1 de febrero de 1989.- El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.- Vº. Bº.: El Alcalde, Félix Real González.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura y Pesca

115 ANUNCIO de 26 de enero de 1989, de la Dirección General de Pesca, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa formulada por "Gramacan, S.A.", en aguas del suroeste de la isla de Gran Canaria, para instalar 6 y 24 jaulas flotantes destinadas al engorde de peces, especies "Dorada" y "Lubina".

Se pone en conocimiento general en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 10º de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos (B.O.E. nº 153, de 27 de junio), que en la Dirección General de Pesca de esta Consejería ha sido presentado un proyecto de instalación de Cultivos Marinos por "Gramacan, S.A.", consistiendo el mismo en fondear 6 jaulas flotantes dentro de la zona abrigada del Puerto Pesquero de Arguineguín, en aguas del suroeste de la isla de Gran Canaria, término municipal de Mogán, y 24 jaulas en el exterior de dicha zona, destinadas a la cría y engorde de peces (Doradas y Lubinas), para lo cual solicitan una concesión administrativa por diez años en una superficie marina de dominio público de 450 m2 dentro de la zona abrigada y de 12.000 m2 en aguas exteriores a la misma, delimitándose éstas últimas por las siguientes coordenadas geográficas.

Latitud 27º 45' 30" N	Longitud 15º 42' 90" W
Latitud 27º 45' 25" N	Longitud 15º 42' 80" W
Latitud 27º 45' 27" N	Longitud 15º 42' 80" W
Latitud 27º 45' 10" N	Longitud 15º 42' 82" W

Lo cual se hace público a efectos de que todas aque-

llas entidades y personas (físicas y jurídicas) que lo estimen puedan formular las peticiones y observaciones que crean convenientes, o bien emitir informe respecto al expresado proyecto, a cuyas finalidades se concede un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, encontrándose el Proyecto en las dependencias de la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias (Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, Las Palmas de Gran Canaria), a disposición de quienes tengan interés en examinarlo, así como a efectos de la remisión de escritos e informes al respecto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 1989.- El Director General de Pesca, Felipe Perdomo Torres.

Cabildo Insular de Tenerife

116 ANUNCIO de información pública de 30 de enero de 1989, relativo a la Memoria sobre actividad económica de producción y comercialización de queso.

En ejecución de acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 26 del corriente mes, se abre periodo de información pública acerca de la Memoria sobre la actividad económica de producción y comercialización de queso, cuyo expediente fue iniciado según acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1988. Los particulares y entidades podrán formular sus observaciones en un periodo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, según prescribe el artº. 97 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

La Memoria está a disposición de interesados en el Servicio Administrativo de Planificación y Desarrollo (Palacio Insular).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 1989.- El Secretario, Alonso Fernández del Castillo.- Vº. Bº.: El Presidente, Adán P. Martín Menis.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION